

La Semana Veterinaria B

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Fundador: F. GORDÓN ORDÁS

Año XVII

Nº 848

Correspondencia y giros:

Santa Engracia, 100, 2.^o B. Madrid-3

Domingo, 26 de marzo de 1933

Franqueo

concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos 25 PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empesando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Cuestiones generales

Para los opositores al Cuerpo Nacional. La falsa peste aviar y la enteritis necrótica.—Habiéndose encontrado dificultades por algunos opositores a las plazas del Cuerpo Nacional, para encontrar bibliografía referente a la falsa peste aviar, seudopeste o peste de Egipto, creo un deber indicarles dónde pueden informarse suficientemente:

Lagrange: *Comptes Rendus de la Société Biologie*, 1930, página 142.

Idem: *Annales de l'Institut Pasteur*, febrero de 1932.

Idem: *Boletín de l'Institut Pasteur*, 28 de febrero de 1933.

Carpano: Idem, idem.

Manniger: Idem, idem.

Purchas: *Journal of Comparative Pathology and Therapeutics*, marzo de 1931.

Idem: *Recueil Médecine Veterinaria*, julio de 1931.

Igualmente, me complazco en publicar las siguientes instrucciones de los *Allied Laboratories de Norte América*, sobre la enteritis necrótica, de la que también se me ha solicitado información.

«Es un proceso que afecta al cerdo y está caracterizado por emaciación progresiva, congestión consecutiva, degeneración turbia y necrosis de la mucosa intestinal. En nuestra nación es muy frecuente y ocasiona grandes pérdidas.

Etiología.—La causa exacta de esta enfermedad no es conocida. Se cree que el proceso es ocasionado por una o varias bacterias diferentes que existen normalmente en el tramo intestinal, y que aumentan la virulencia consecutivamente a una disminución de resistencia de los animales afectados. Los gérmenes más frecuentemente aislados de los casos de enteritis necrótica son: bacilo paratípico B., bacilo suipestífer, bacilo coli y pasteurela suisepicum. Se sabe que la enfermedad es muy frecuente después de la septicemia hemorrágica, cólera porcino e infestaciones parasitarias. Aunque a la enteritis necrótica pueden precederla otros varios procesos desvitalizantes, los enunciados son los más frecuentes.

Síntomas.—La enteritis necrótica es muy frecuentemente observada como afección crónica caracterizada por gran emaciación, lomo arqueado, pelo ralo y piel correosa. La pérdida gradual y progresiva de peso provoca en el animal una intensa emaciación, resultando de ello que se considera más como «adelgazamiento que como enfermedad».

Aunque estos son los síntomas más frecuentemente mencionados, hay muchas razones para pensar en la existencia de todos los síntomas que generalmente se asocian con el principio de una infección aguda, pero hasta hoy no se han precisado. Se sabe que la enteritis necrótica, generalmente, sigue a un ataque de enteritis aguda con alta temperatura, trastornos intestinales e inapetencia. El apetito, excepción de las primeras fases, es conservado durante toda la enfermedad, pero ordinariamente depravado. Una vez desarrolladas las modificaciones patológicas asociadas con la forma crónica, la fiebre falta o es ligera. No obstante la conservación del apetito, es característica la pérdida de peso, debido a la inflamación intensa y a la necrosis de la mucosa intestinal, que impide la asimilación de los alimentos ingeridos.

En las piaras donde existe la forma crónica de la enfermedad hay pocas posibilidades de que sea de naturaleza infecciosa, aunque existan muchos animales afectados, ya que son comunes a toda la piara las condiciones desvitalizantes que preceden a la aparición de la enfermedad. En la forma aguda hay justificaciones para pensar que la enfermedad sea de naturaleza infecciosa.

Lesiones post-mortem.—Consisten en la inflamación de la mucosa intestinal, seguida de aumento de volumen, a veces tan marcado, que llega a disminuir en gran parte la luz intestinal. En la evolución de la enfermedad aparecen frecuentemente lesiones ulcerosas y pequeñas superficies de necrosis localizadas. Accidentalmente, estas úlceras confluyen y pueden aparecer grandes extensiones de

CONFIAD VUESTRAS CONSULTAS, ANALISIS Y PREPARACIÓN DE RECETAS AL

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

MADRID, Alcántara, 65 - BARCELONA, Apartado, 739

BADAJOZ, Santa Lucía, 13, pral. - CORDOBA, Palacio Conde Torres Cabrera

mucosa en completa necrosis; mucosa que llega a aparecer seca, rugosa y hasta con cierto aspecto apergaminado. En la fase aguda hay estados petequiales de diversos órganos, especialmente de los residentes en cavidad abdominal. Los ganglios linfáticos mesentéricos están infartados y congestionados. Los pulmones pueden presentar toda clase de lesiones anatopatológicas, especialmente en presencia de lesiones crónicas, cuando la septicemia hemorrágica y la enteritis necrótica son una complicación de la infección original. Estos hechos son muy frecuentes.

Tratamiento.—El alimento será blando y de fácil asimilación. Son aconsejables los antisépticos intestinales, como los sulfofenatos y el sulfato de cobre, de preferencia administrados con el agua de bebida.

Los casos crónicos pueden beneficiarse con el empleo cuidadoso de una bacterina mixta, conteniendo los cuatro gérmenes más frecuentemente encontrados en tales casos.

Esta bacterina se administrará subcutáneamente con intervalos de tres a cinco días y en dosis, por lo menos, de dos centímetros cúbicos. En los casos con intensas lesiones intestinales no se esperarán buenos resultados de ningún tratamiento.

En el tratamiento de los casos agudos caracterizados por fiebre elevada y trastornos intestinales se pueden obtener buenos resultados con el uso de la bacterina mixta.

Usada en casos agudos, se administrarán 2 c. c. cada veinticuatro horas,

hasta mejoría acentuada. Frecuentemente, se precisan dos o tres inyecciones para que aparezca una mejoría apreciable.

Profilaxis.—Los animales enfermos serán aislados del resto de la piara. El número de enfermos disminuye considerablemente con el tratamiento expuesto y la bacterina mixta a los infectados. Bastan tres inyecciones de dos centímetros cúbicos por vía subcutánea o intramuscular con intervalos de tres a cinco días.

La enteritis se observa frecuentemente pocos días después de la inmunización de los animales contra el cólera porcino, y en aquellos que aparentemente gozaban de perfecta salud previamente a la inmunización. Se debe al hecho que muchos animales aparentemente sanos son portadores de una enfermedad larvada que se convierte en aguda con cualquier influencia debilitante, como ocu-

Desinfectante

FENAL

Evita y cura todas las enfermedades del ganado

Declarado de utilidad pública incluido en la ley de epizootias

Único adaptado y recomendado por la Asociación Nacional Veterinaria Española. Esta es su mejor garantía.

UNGÜENTO FENAL

SIN RIVAL PARA LAS HERIDAS Y ROZADURAS EN EL GANADO
— INFALIBLE EN LA MAMITIS CONGESTIVA DE LAS VACAS —

Para pedidos, muestras, precios y consultas, dirigirse a

INSTITUTO DE PRODUCTOS DESINFECTANTES S. A.
ELEJABARRI.—BILBAO

tre a la inmunización colérica. Estos casos no se deben considerar como de epidemia de cólera porcino, ya que otros animales de la piara tratados al mismo tiempo, pero sin infecciones intestinal o pulmonar, siguen perfectamente de salud.

En las zonas donde es frecuente este proceso, los trastornos son mínimos cuando simultáneamente realizamos el tratamiento con suero virus y la bacterina mixta. Esto se conoce como tratamiento triple. Para obtener mejores resultados se hará una inyección de bacterina unos días antes, otra al mismo tiempo que el suero virus y la restante pocos días después.

Como no es cuestión de poner dificultades, ni mucho menos pegas, según la frase habitual en el lenguaje de los opositores, *sino de saber*, en cuanto de mi dependa y sin distinción alguna, me encuentro a disposición de todos para

cuantos datos pueda facilitar, ya que soy de los convencidos de la necesidad de publicar bibliografía al confeccionar los programas.—*C. López*, inspector general de Labor Social.

Comercio pecuario

El transporte en el comercio de la leche.—Tenemos ya, pues, formado con toda la exactitud posible, el valor de la leche en el punto de producción, y vamos ahora a entrar a analizar las circunstancias que determinan el destino que hemos de dar a la leche, en lo cual influye, preponderantemente, el problema del transporte o de la distribución de la misma hasta el mercado de consumo, en la inteligencia de que la conveniencia de dedicarla a uno u otros de los

¡Veterinarios..!

Tened presente siempre.	Que INSTITUTO es el Laboratorio más antiguo de España, dedicado exclusivamente a la producción de Sueros y Vacunas para la ganadería. Que INSTITUTO es el Laboratorio de mayor garantía científica. Que INSTITUTO no es una empresa puramente comercial, sino una obra de dignidad colectiva profesional. Usad siempre sus productos Recomendad siempre sus productos Exigid siempre su marca Confiadle siempre vuestras consultas
--------------------------------	--

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

INSTITUTO	Madrid: Alcántara, 65. Barcelona: Via Layetana, 13. Badajoz: Santa Lucía, 13. Córdoba: Palacio del Conde Torres Cabrera. Teléfono 1375.
------------------	--

Para telegramas y telefonemas el nombre de la población y la palabra **INSTITUTO**

tres destinos que puede tener la leche, cebamiento de animales, venta en fresco o en subproductos elaborados, depende de la facilidad y baratura de los medios de distribución.

Como norma general, la venta en fresco es la más remuneradora siempre que el transporte no sea tan largo o caro que imposibilite la conservación, o re cargue de tal modo el precio, que sea prohibitivo.

En la economía pecuaria se observa, más que en la agrícola, la realidad de la teoría de los círculos cerrados, que consiste en el hecho de que la producción de los artículos de consumo procedentes de los ganados no puede alejarse mucho de los mercados en que han de ser utilizados. En la leche es en donde mejor se manifiesta esta ordenación económica, porque las dificultades de su conservación y el precio del transporte obligan a mantener la producción cerca del mercado de consumo, y así se explica la preponderancia del ganado lechero urbano sobre el rural, aunque la explotación del primero es mucho más cara que la del último.

Cuando la distancia entre el punto de residencia de las vacas y el mercado consumidor sea demasiado larga para transportar higiénica y económicamente la leche, surge la necesidad de dedicarla al engorde de animales o a la elaboración de quesos, manteca y otros productos.

Por tanto, es necesario conocer, *a priori*, los gastos y posibilidades de este transporte, siempre con la vista fija en el precio de la leche en el mercado de consumo, y si éste deja un margen suficiente en comparación con el coste de producción, la venta en fresco será la más conveniente.

Insistimos en que al estudiar el transporte, o mejor dicho, la distribución de la leche, desde la vaquería al mercado, no solamente hemos de contar con el precio de todos los gastos de la distribución hasta el domicilio del consumidor, sino que hemos de tener en cuenta también las posibilidades de que esta leche llegue en buenas condiciones de consumo. En esto influye, como es natural, la perfección conseguida en la manipulación del producto, pues es indudable, que si el ganado se cuida bien, si la leche ha sido conservada higiénicamente hasta el momento de envasarla, si el transporte frigorífico es fácil y barato, si en el mercado de consumo los depósitos de distribución están bien instalados, es evidente que la leche manejada en estas condiciones higiénicas ha de soportar un transporte mucho más largo, independientemente del precio del mismo.

La producción rural del ganado lechero se efectúa, casi siempre, en régimen de minifundio, y, por lo tanto, no es de esperar que cada productor pueda, por

LOS DISTOMAS, causantes de la **DISTOMATOSIS HEPATICA**, son muertos, destruidos y eliminados con las Cápsulas **VITÁN**, preparadas a base de antihelmínticos específicos, contra estos tremátodos tan perjudiciales.

Laboratorios I. E. T. - Cortes, 750 - BARCELONA

su cuenta, remitir la escasa cantidad de leche que produce al mercado consumidor y por ello surge el intermediario, encargado de recoger la leche de cada productor y remitirla a su destino, actuando este intermediario de distinta forma en relación con la distancia del mercado, pues si éste se halla cerca, se limita a recoger la leche y, sin ninguna manipulación, la lleva al consumo; en cambio, en las zonas lecheras distantes de los mercados, el intermediario se ve precisado a montar todo un utilaje amplísimo para conservar el producto en buenas condiciones de saniidad, antes y durante el transporte, y en la distribución hasta el consumidor. Más adelante, cuando nos ocupen los medios de organizar el comercio de la leche en España, hablaremos del papel de este intermediario y cómo influyen mutuamente la cooperación y la actuación de aquél.

La leche dedicada al cebamiento de animales, siempre después de demostrar la imposibilidad económica de venderla en fresco, tiene cierta importancia en los casos en que el mercado de consumo demande carnes blancas de primera categoría. Hemos de hacer constar que, para la conservación de los animales mejores en la vaquería, es preciso alimentarlos con leche de la madre durante los primeros meses, y el valor de la leche dedicada a ellos figura con cargo al capital representado por el ganado mismo. Nos referimos ahora a la leche que se suministra a los terneros dedicados al matadero, y para hacer cálculos aproximados sobre este particular, hemos de contar con que, aproximadamente, para hacer un kilo de carne en un ternero, necesitamos de 10 a 12 litros de leche, y por consiguiente, teniendo en cuenta el precio del kilo de carne en el matadero

podremos deducir si ha de ser o no conveniente que los terneros beban la leche producida.

Queda la posibilidad de destinar la leche a la fabricación de manteca, ^{Estadística y Economía Rural} queso y otros productos, y también en este caso, antes de decidirse a ello, damos por descartada la conveniencia de la venta en fresco.

Cuando nos ocupemos de las ventajas de la cooperación en economía lechera, veremos cómo ella es indispensable para racionalizar la elaboración de subproductos. Es inútil fabricar manteca o queso con los medios de que dispone la circunstancia, de que en varias comarcas se fabrique queso y manteca que, si produce algún rendimiento, es debido a toda una organización absurda de la economía lechera del país.

La cooperación es indispensable, en la producción lechera rural, lo mismo que el producto se destine a la venta en fresco que, por la distancia del mercado y la dificultad de los transportes, sea dedicado a la elaboración de subproductos.

Claro, que la cooperación puede manifestarse aquí de muy diferentes maneras, desde la simple asociación de productores, en forma de Sindicato para concertar colectivamente con el intermediario, erigido en empresa comercial, el precio, calidad y cantidad de leche suministrada diariamente. La junta del Sindicato no tiene otro papel que cumplir y hacer cumplir los términos de ese convenio, y, en este caso, es el intermediario el que hace llegar la leche al consumo, corriendo de su cuenta todos los gastos y riesgos de la distribución y de la venta. La cooperación puede llegar más allá que el Sindicato, y hacer todas las opera-

Los mejores productos, preparados por técnicos exclusivamente veterinarios de máxima garantía científica

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A.

ciones de conservación, transporte, recepción y venta de la leche en el punto de consumo, y respecto a la ventajas de esta manera de proceder, de los inconvenientes que hay que solventar para que no fracase y de la contabilidad que corresponde llevar a la cooperativa, para que sus trabajos no se malogren, remito a ustedes a todo cuanto dijimos al hablar de los medios de organización, administración y funcionamiento de las cooperativas en general.

Cualquiera que sea el procedimiento de hacer llegar la leche al consumo, lo haga el productor en cooperación, o sea función de un intermediario, el coste de la leche se aumenta con los gastos que origine la manipulación previa de la misma, antes de embarcarla (esterilización, esterilización, refrigerado de la misma), los envases utilizados y el gasto del transporte, que en este caso no importa que sea caro con que sea rápido. Al llegar al mercado la leche debe ser recogida en un local de recepción, y de allí siempre a temperatura baja, repartida al consumidor. Lo que cueste la conservación y el reparto en el mercado de consumo grava, asimismo, el precio del litro de leche en venta.

En el transporte de la leche, hemos de cargar a cada litro de la misma el importe del transporte del envase, pues siendo las tarifas por peso de mercancía, el envase se paga con el contenido del mismo. Por ello la tendencia actual de reducir en lo posible el peso del envase, utilizando el vagón o camión tanque, en las grandes expediciones, o empleando materiales de poco peso (papel apergaminado de la S. A. M.) que, además de no gravar el precio del transporte, se utiliza, vaciado su contenido, pues en los restantes envases, metal, cristal o tanque, hay que cargar al transporte de la leche el precio del retorno del envase al punto de producción, además de los gastos de limpieza y entretenimiento del mis-

mo. Por ello, sobre todo cuando las condiciones del transporte lo permitan, el mejor procedimiento de envase de la leche, por economía y por higiene, es el que estudiamos al ocuparnos de las condiciones generales de los envases en comercio pecuario, y que denominamos «envase perdido». —Francisco Centrich.

Escuelas de Veterinaria

Viaje de estudios.—El día 24 de enero, a la hora convenida, salimos de esta capital con rumbo a Huelva, en magnífico autocar, veintiseis alumnos oficiales de quinto año, acompañados por el director de la Escuela, don Rafael Castejón, y por los profesores señores Infante y Martín Rives; ibamos contentos y saturados del entusiasmo juvenil propio de nuestra afición a todo lo que significa conocer los diferentes aspectos que nuestra profesión presenta en la península.

El día era espléndido, dentro de lo que cabe en esta estación y las canciones entonadas por todos, saludaron la salida del sol que apareció con todo su vigor, iluminando con sus rayos nuestra frente y contribuyendo a la implantación del buen humor que reinó en todo el trayecto. Cruzamos por tierra de La Carlota y nuestro incansable y eruditio director, nos explica el origen de este pueblo y su fundación por Carlos III, cuyo nombre le fué puesto en memoria de una de las

Histología veterinaria

Los «Elementos de histología general y especial veterinaria», recogidos por don Carlos Ruiz en un cursillo del inolvidable profesor Abelardo Gallego y publicados por esta empresa con más de cien fotografiados, constituyen la única obra en que los estudiantes pueden conocer dicha asignatura, siendo para ellos de ocho pesetas el precio de cada ejemplar, libre de gastos de franqueo, y de diez pesetas para los veterinarios.

Pedidos a la Administración de LA SEMANA VETERINARIA, Santa Engracia, 100, 2º, B.—MADRID-3.

hijas del fundador; pasamos luego por Ecija, la madre de las torres de la misma familia que la Giralda y más tarde nos detenemos un poco en Carmona, donde reparamos nuestras fuerzas con un sabroso café.

La ciudad del Betis, la admiramos de paso solamente, pues le tenemos preparada una detenida visita a la vuelta y pronto nos encontramos en la carretera de Huelva, refiriéndonos nuevamente don Rafael, a nuestro paso por Castilleja de la Cuesta, un detalle curioso referente al enterramiento del caballo de Hernán Cortés, en el Colegio de las Hirlandesas, al cual le tienen puesta una lápida conmemorativa. A nuestro paso por San Juan del Puente, recogemos a don Rafael Montero, del Instituto de Higiene de Huelva, el cual, desde entonces, nos acompaña en todo el recorrido.

A las dos de la tarde estamos en el Hotel Colón, que nos sirve de hospedaje durante nuestra estancia en Huelva y, después del almuerzo, nos dedicamos a recorrer algunas pescaderías del puerto y en las cuales, según nos explica el Sr. Espinosa, veterinario del puerto, que también nos acompañaba, hace falta una profunda reforma, pues el estado de higiene en que se encuentra no es el más recomendable; recorremos también algunos cocederos de mariscos y de salazones de sardinas, quedando enterados de los mecanismos de preparación. Cogemos nuevamente el autocar y damos un paseo a la orilla del mar, admirando el soberbio y original monumento levantado a Colón, frente al Monasterio

de la Rábida, y allí volvemos a escuchar, de labios de nuestro director, algo de la historia del descubrimiento del Nuevo Mundo, terminando el día con la visita al llamado Conquero, desde cuya altura se divisa uno de los panoramas más bellos y sugestivos de la población, oyendo del Sr. Espinosa una sencilla y comprensiva explicación de los criaderos de camarones y conservación de madera, que los naturales tienen instalada en los entrantes del mar.

El día 25, nos tienen preparado en el programa de excursión, la visita a los pueblos de Gibraleón, Isla Cristina y Ayamonte, visitando en el primero el mercado y matadero, así como la clínica del Sr. Quintero, de todo lo cual sacamos una buena impresión y un ejemplo digno de imitar en el esfuerzo realizado por los colegas del pueblo, que han conseguido tener los servicios en un estado muy aceptable y ejemplar.

En los otros pueblos, visitamos fábricas de conservas de pescado, recibiendo explicaciones de su mecanismo por parte de los empleados y dedicamos unos momentos de interés a recorrer la fábrica de guano que el Consorcio Nacional Almadrabero, tiene establecida en Isla Cristina.

La impresión sacada de nuestra visita a la fábrica de los señores Pérez y Fou, en Ayamonte, fué muy agradable, pues la instalación de todo el material, es modelo de orden y limpieza, siendo obsequiados al final con latas de conservas y objetos de propaganda.

Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilatación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

A nuestro regreso a la capital, fuimos obsequiados con un baile, organizado por los estudiantes enubenses y durante el cual reinó el más franco contento y la más alegre comunicación con las simpáticas chicas que estuvieron amabilísimas en extremo, a todo lo cual quedamos profundamente agradecidos.

El día 26, estuvimos en la Rábida y visitamos la fábrica de conservas del Sr. Tejero, sacando, en consecuencia, la más halagüeña de las impresiones, en lo que se refiere a organización e importancia del fabricante, que también nos obsequió con un espléndido ágape, servido a todo confort en su domicilio particular. Después de esta visita, embarcamos nuevamente en la canoa que nos había conducido y llegamos al Monasterio, el cual recorrimos por completo, recibiendo explicaciones de un franciscano que nos puso al corriente de toda la historia del edificio. Almorzamos en la hostería que el P. N. T. tiene allí instalada y nos encaminamos a Punta Umbría, en la cual nos esperaba un soberbio remojón, que nos impidió por completo la visita de la hermosa playa, que aunque el tiempo no nos favoreció, nos imaginamos lo admirable que será en su apropiada época.

Ya tarde regresamos a la capital donde nos esperaba el agasajo más interesante de todos cuantos hemos sido objeto y que consistió en un abundantísimo lunch que nos ofreció el Colegio Veterinario, en el que hubo un verdadero derroche de mariscos sabrosísimos y de vino del país y durante el cual se cambiaron saludos de agradecimiento por parte de don Rafael Castejón, del presidente del Colegio de Veterinarios, del veterinario de Meguer y del presidente del Ateneo

nuestro, don Alfredo Puy, que arrancaron calurosos aplausos de todos los concurrentes.

El dia 27, nos despedimos bastante temprano de la simpática capital que tan buenos ratos nos proporcionó y salimos con rumbo a Aracena, haciendo parada en Valverde, donde desayunamos, continuando nuestro camino hacia la atractiva ciudad que tantas ilusiones nos deparaba, con su soberbia gruta de las Maravillas. Al llegar allí recogimos al veterinario titular y nos acompañó a la importante fábrica chacinería de Jabugo, en la cual quedamos admirados de la enorme cantidad de cerdos que se sacrifican, pues según nos indicaba el veterinario encargado de la inspección, el número ha llegado algunos años a 25.000. Recorrimos todas sus dependencias de maquinarias, saladeros y tendidos de oreo, sacando buenas impresiones de su organización. Presenciamos una matanza reservada en nuestro honor, pues ya había terminado la del dia, y quedamos encantados de la rapidez con que lo ejecutan y de la maestría de sus empleados. Nuevamente fuimos obsequiados con los sabrosos productos de su fabricación y en seguida marchamos a Aracena, donde almorcamos, dedicándonos en seguida a la visita de la maravillosa gruta. En la descripción de esta portentosa obra de la naturaleza no creo prudente introdúcirmee por considerarme incapaz de hacerlo, y solo diré que experimenté la más profunda de las emociones, y que me sentí trasportado por un momento a las regiones de lo sublime, al contemplar el llamado salón de los mantones de Manila.

Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la *sericolina*, purgante inyectable; el *anticólico*, poderoso calmante y sedativo eficaz; y el *cicatrizante "Velox"*, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

Salimos con rumbo a Sevilla con la imaginación impregnada de fantásticas visiones inconcebibles, prorrumpiendo en vitores a la autoridad del pueblo, que también nos acompañó y a los veterinarios de la provincia que vinieron hasta allí. Llegamos a las nueve a Sevilla, donde pensábamos coronar nuestro viaje con la visita a la capital andaluza, cuando, ¡oh fatalidad del destino! Nos dieron la funesta noticia de la muerte del catedrático de Cirugía de esta Escuela, don José Herrera, produciéndose en todos el desconcierto consiguiente a tan sensible pérdida.

Deshecha por esta causa la organización de esta última parte del programa, salimos a las diez de la mañana con rumbo a Córdoba, con el ánimo contricto y con el espíritu abatido por la pérdida que sufria la Escuela y la profesión Veterinaria.

Nos detuvimos unos minutos en Ecija, para comprar unos crespones para el auto y dedicamos unos minutos de silencio en memoria del finado, terminando este viaje con el sabor amargo de un final tan triste.—F. N. E.

Disposiciones oficiales

Ministerio de Instrucción pública.—REFORMA UNIVERSITARIA.—Proyecto de Ley de Bases de 14 de marzo (*Gaceta* del 19).—Se incluye la Facultad de Veterinaria y Zootecnia, como órgano de la Universidad y se establecen las siguientes Bases:

Facultad de Veterinaria y Zootecnia.—La carrera de Veterinaria, por el artículo 29 del Real decreto de 27 de septiembre de 1912, exigió, para su ingreso, el grado de Bachiller; por la Real orden de 24 de junio de 1918, que requirió el preparatorio de Ciencias; que se confirma en la Real orden de 13 de diciembre de 1922 y el Bachillerato universitario en la Sección de Ciencias, por las de 27 de junio de 1927 y 30 de septiembre de 1928.

Tiene, por consiguiente, la carrera de Veterinaria, además de carácter de enseñanza superior, todos los requisitos y condiciones legales para ser Facultad; además lo es preceptivamente, porque el artículo 32 de la ley fundamental vigente de Instrucción pública, dispone que los estudios de Facultad comprendan tres períodos: el de Bachiller, el de Licenciado y el de Doctor y estos grados han quedado instituidos por Decreto de la República de 7 de enero de 1932, al disponer que la carrera de Veterinaria tendrá los grados de Licenciado y Doctor en Zootecnia y por el de 12 de enero, queda modificado con los nombres de Licenciado en Veterinaria y Doctor en Zootecnia.

Instituto Veterinario Nacional S. A. SECCIÓN INYECTABLES

	<i>Ampollas de 10 c.c.</i>
Arecolina, Cafeína, Ergotina, Pilocarpina, Quinina, Veratrina, Cocaína, Aceite alcanforado, Pulmonil.	Caja de dos ampollas: Pesetas 3,70. Dto. 20 por 100. » diez » » 18,50. » 25 por 100. » veinte » » 37,00. » 30 por 100.
	<i>Ampollas de 10 c.c.</i>
Areco-eserina, Codeína Eserina, Morfina y Suero Caguy.	Caja de dos ampollas: Pesetas 3,70. Dto. 20 por 100. » diez » » 18,50. » 25 por 100.
Cloruro de Bario: Caja de 6 ampollas	5 pesetas.
Cacodilina tónica: Tratamiento compuesto de dos cajas de 6 ampollas cada una	8 » Dto. 20 por 100. Timbre incluido.
Aceite uterino, Ungüento para la mamitis	En preparación.
Bolo purgante, Pasta escarótica	
Polvos secantes, Vejigatorios, Sueros de todas fórmulas	

PEDID CATALOGO, PROSPECTO EXPLICATIVO Y MUESTRAS

A fin de que tenga efectividad el carácter técnico que debe esta carrera y para que los preceptos de estas disposiciones estableciendo la Licenciatura y el Doctorado tengan ampliación práctica y efectividad académica, es necesario que se determine que queda incorporada a la Universidad la Facultad de Veterinaria y Zootecnia, la cual comprende el título de Licenciado en Veterinaria y Zootecnia, como final de la carrera y el título de Doctor en Veterinaria y Zootecnia que solo podrá darse a los Licenciados en Veterinaria.

Base 58. Se crea la Facultad de Veterinaria y Zootecnia, en las antiguas Escuelas de Veterinaria de Madrid, Zaragoza, León y Córdoba.

Base 59. El ingreso en las Facultades de Veterinaria y Zootecnia se verificará mediante un examen de admisión que versará sobre un conjunto de conocimientos básicos cuyo detalle será objeto de reglamentación especial. Esta prueba de admisión irá encaminada a operar una selección de capacidades en los aspirantes.

Base 60. Dentro de los estudios de la licenciatura, se incluirán las discri-

plinas de carácter físico-químico-biológico, que constituyen un instrumento necesario para la Veterinaria.

En los nuevos estudios de licenciatura en Veterinaria, se suprimirán los exámenes por asignaturas y las pruebas de suficiencia quedarán reducidas durante los cinco años de escolaridad a tres. La primera comprenderá los estudios fundamentales o básicos de la profesión; Anatomía, Histología, Anatomía patológica, Fisiología, Farmacología, Microbiología. La segunda los de carácter patológico, referentes al diagnóstico y tratamiento de las diferentes enfermedades de los animales: Patología interna, Traumatología, Higiene. La tercera, los relacionados con la actividad industrial: Zootecnia, Industrias rurales y agropecuarias. Las tres pruebas se realizarán en el orden indicado y después de aprobada la última, se otorgará el título de Licenciado en Veterinaria.

Base 61. Las Facultades, etc., podrán ser autorizadas por el Ministerio para organizar cursos complementarios de extensión o de aplicación.

Base 62. Los veterinarios actuales tendrán los mismos derechos profesionales que los nuevos Licenciados, pero para obtener este título tendrán que realizar un examen de conjunto que verá principalmente sobre aquellas materias nuevas que figuran en los planes de estudio de la licenciatura.

La licenciatura será indispensable para aspirar al grado de Doctor. Este se



obtendrá conforme a las normas generales que a este respecto han sido reiteradas en el proyecto de Ley que sometemos a la Cámara. Y este grado se exigirá para poder obtener las cátedras por oposición o por concurso de las Facultades de Veterinaria.

Base 63. Los catedráticos que en adelante ingresen en las Facultades de Veterinaria se incluirán en el escalafón general de catedráticos universitarios. Con los actuales catedráticos y profesores de las Escuelas de Veterinaria se formará un escalafón especial análogo al universitario e igualmente regulado por los años de servicios prestados en las Escuelas.

JUBILACIÓN DEL PROFESORADO.—Proyecto de Ley de 11 de marzo (*Gaceta del 19*).—Artículo 1.º El Ministerio de Instrucción pública podrá conceder la jubilación voluntaria, a cuantos catedráticos, profesores o inspectores lo soliciten. El Ministerio se reserva, no obstante, la facultad discrecional de no acceder a estas peticiones. El plazo para solicitar la jubilación voluntaria será el de treinta días a contar desde la promulgación de esta Ley. Lo dispuesto en este artículo no es aplicable a los maestros nacionales.

Artículo 2.º El Ministerio de Instrucción pública, dentro del plazo de vigencia de esta Ley y después de haber transcurrido el período de jubilación voluntaria, podrá jubilar con carácter forzoso así a los funcionarios mencionados en el artículo anterior, cuanto a los maestros que por cualquier motivo no desempeñen debidamente la alta función que les está encomendada. Está jubila-

ción forzosa se hará en las mismas condiciones económicas que la voluntaria.

Artículo 3.^o Aquellos profesores que hubiesen de ser jubilados forzosamente en virtud de lo preceptuado en el artículo anterior y que tuviesen derechos adquiridos en otros Cuerpos o dependencias del Estado, podrán optar entre la susodicha jubilación o el reingreso en el Cuerpo de origen.

Artículo 4.^o El Ministerio de Instrucción pública, oyendo previamente al Consejo Nacional de Cultura, nombrará una Comisión integrada por miembros de dicho Alto Cuerpo y por otras personas de gran relieve dentro de la vida nacional, aunque no pertenezcan al profesorado, a fin de que examine y juzgue los presuntos casos de inadecuación para el desempeño del cargo y propongan a la Superioridad la aplicación de la jubilación forzosa cuando así lo estimare justo.

Artículo 5.^o La Comisión a que se refiere el artículo anterior actuará en vista de las manifestaciones que hagan llegar a ella entidades o individuos con solvencia intelectual o moral o, en otro caso, de oficio, e incoará un expediente cuando estime que se halla en entredicho la competencia o la eficacia profesional de un catedrático, profesor o inspector. A este efecto, la Comisión practicará cuantas informaciones e inspecciones estime necesarias y oirá a la persona sometida a expediente. Un resumen de este será publicado en la *Gaceta*, si así lo pidiera el interesado.

Perfecta dosificación - Esterilización garantizada

Los inyectables de mayor garantía son preparados por

INSTITUTO NACIONAL VETERINARIO

De venta en las principales Farmacias de España. Exigid siempre inyectables

INSTITUTO

MADRID: Alcántara, 65 (antes 29). Teléfono 58074

BARCELONA: Via Layetana, 13 > 18663

BADAJOZ: Santa Lucía, 13 > 226

CÓRDOBA: Palacio del Conde Torres Cabrera. Tel. 1375.

Dirección Telegráfica y Telefónica: INSTITUTO

Artículo 6.^o El ministro de Instrucción pública será el encargado de llevar a ejecución las propuestas de jubilación forzosa que la Comisión juzgadora eleve hasta él, en vista del juicio que aquéllas le merezcan.

Artículo 7.^o Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo preceptuado en esta Ley.

Gacetillas

LAS FACULTADES DE VETERINARIA Y ZOOTECNIA.—En este mismo número publicamos la parte del proyecto de Ley, presentado por el ministro de Instrucción pública a las Cortes, en que se estructuran las enseñanzas de las Facultades de Veterinaria y Zootecnia. Sin perjuicio de ocuparnos detenidamente de esta cuestión, y sin regatear con esto la importancia indiscutible que esta Ley tendrá para la Veterinaria española y la gratitud que ésta deba a su inspirador, nos interesa destacar aquí, porque ello es fundamental en la formación de las nuevas generaciones de veterinarios, nuestro máximo respeto al plan integral de enseñanza decretado por la Dirección General de Ganadería, que sentimos el temor de verle con amputaciones dolorosas en las Bases de las nuevas Facultades. De momento encontramos la falta de un examen en materia tan trascendental, cual la broma-

tológica, de la que nada se habla en el proyecto, siendo así que en ella está la base, de una de las especialidades más destacadas del veterinario.

Y otra falta encontramos, también de extraordinario valor, en nuestro concepto, que a igual que en las Facultades de Farmacia, se dice: «El minimum de escolaridad será de cuatro años (doce trimestres)», hubiéramos deseado ver consignado que los cinco años de escolaridad en Veterinaria eran los diez semestres del plan actual.

No queremos regatear con esto la importancia indiscutible de elevar a Facultades nuestros Centros de enseñanza, y tenemos la confianza de que podrán subsanarse las deficiencias señaladas y algunos lapsus del plan de estudios que hemos advertido, complaciéndonos en felicitar desde aquí a cuantos en ello han intervenido, y muy especialmente a los señores ministro y subsecretario del ramo.

PREVISIÓN VETERINARIA.—Recomendamos a todos aquellos compañeros que estén encargados de alguna parada de sementales de carácter particular u oficial, la obligación de emplear, según dispone el nuevo Reglamento de estos servicios, los nuevos modelos de impresos oficiales con sello de *Previsión Veterinaria*, de cuyo ingreso han de beneficiarse a partes iguales el Montepio Nacional Veterinario y el Colegio de Huérfanos.

CORTADILLO PARA HERRAJE



CALIDAD
SUPERIOR



PRECIOS
ECONÓMICOS

Fabricado de chapa acerada, relaminada y recocida desde 5% de grueso y 20% de ancho en adelante, en tiras hasta 1m. y en postas

JOSE ORMAZABAL Y CIA - BILBAO

LAS CONFERENCIAS RADIADAS.—El miércoles último cerró el ciclo de conferencias radiadas, organizado por la Sección de Labor Social de la Dirección de Ganadería, el creador de ésta, hoy presidente de su Consejo Superior Pecuario, don Félix Gordón Ordás, quien habló ante el micrófono de «Veterinaria y Ganadería», definiendo lo que la Veterinaria es para la Ganadería y su anhelo por llevar al campo las fórmulas prácticas resultantes de su investigación y estudio.

En nuestro próximo número publicaremos esta conferencia, cierre del ciclo, que ha merecido grandes elogios, los cuales nos complacemos en señalar, destacando en esta felicitación la labor de nuestro compañero don Antonio Eraña, que ha llevado hasta el triunfo final el encargo que se le confió.

«ANDALUCÍA GANADERA».—El segundo número de esta interesante revista pecuaria regional, correspondiente al mes de febrero, está ajustada al siguiente índice:

«La vaca lechera», por Carlos Santiago Enríquez; «Avicultura»; «Crianza y alimentación de los pollitos», por Francisco Higuero Bazaga; «Elogio médico de la naranja», por el doctor don Gregorio Marañón; «Retrato de don Francisco Saval»; «Una explotación Agro pecuaria»; «Cunicultura»; «Notas sobre la cría de conejos», por F. Salva; «El caballo árabe en los Estados Unidos», por Albro C. Gaylor; «Ganado porcino»; «La inmunidad contra el cólera en los cerdos al destete», por Rafael Martín Siles; «Apicultura»; «Colmenas», por

osé T. Trigo; «Brevisíms comentarios sobre la explotación del ganado lanar»; «Plantas lorrajeras».—«El cultivo de la alfalfa»; «Nuestro agradecimiento», «Vulgarización».

DE PESAM.—En Cañizo (Zamora), donde ejerció la profesión por espacio de 30 años, ha fallecido el día 13 de marzo, joven aún, 53 años, nuestro entrañable amigo y buen compañero Antonio Fernández Orduña, quien tué siempre hombre brillante y luchador en el campo de la Veterinaria.

Procedía de la Escuela de León, donde cursó con gran brillantez la carrera y pertenecía a aquella promoción en que salieron varios veterinarios insignes, que hoy ocupan muy justamente puestos preeminentes.

Orduña era un verdadero poeta, de ello pueden dar fe, quienes le conocieron en sus tiempos estudiantiles. Circunstancias de la época le llevaron a ejercer en la ruralia; hijo de veterinario, optó por un partido y allí gastó sus energías, dignificando la Veterinaria, que en él tenía un representante de temple poco común.

En varias revistas profesionales ya desaparecidas *Vidalemán*, *Progreso Veterinario* y en ésta, publicó muchos y valientes artículos; todos buenos, algunos brillantísimos, tenían un tono especial que les caracterizaba.

Solo citaremos tres, publicados en la *Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias*, a raíz de su aparición—allá por los años 1913—titulados «El caso de Algar», «La verdad de lo que creo», «La voz inflexible del deber» y «Carta abierta al ministro» (creo al de Gobernación), en la que afirmaba era su norma siempre «la conciencia del deber, la seriedad en sus actos, la entereza de carácter y el orgullo del honor», así pensaba y así obraba el buen compañero!

Gran luchador, no perdía una Asamblea, en aquellos tiempos que nada gratificaban los Colegios—que no había en todas las provincias—y se contaban los asistentes con los dedos de las manos.

Formó parte en la directiva de aquella Asociación Veterinaria Regional de Castilla la Vieja y León, así como de Juventud Veterinaria Progresiva, asociaciones que tanto facilitaron la gran obra del apóstol por autonomasía—de quien siempre tué con discípulo queridísimo, admirador entusiasta y amigo entrañable—cristalizando en la A. N. V. E. posteriormente.

En cualquier suscripción, lo mismo para fines benéficos que honorifica de la Clase, aparecía su nombre y cuota de las primeras.

No miró jamás si él o los suyos salían o no beneficiados y prueba de ello es que siempre laboró y contribuyó, siendo soltero, pro-huérfanos; ya enfermo donó la cantidad que le correspondía por «Labor Social», a pesar de llevar dos años sin cobrar las titulares y dejar a su familia en situación económica nada opulenta. Estos hechos delatan a un hombre y demuestran una conducta, sin necesidad de comparaciones.

¡Descanse en paz el querido compañero y gran veterinario!

Acompañamos en su justo dolor a sus queridas hermanas Landelina, Faustina, Francisca y Asunción y sirvales de lenitivo, si posible fuera ello, el saber que la Clase no olvida a los compañeros que la representan dignamente y que con entusiasmo se sacrifican, a veces, por ella.—*M. Gutiérrez Acebes*.

—También ha fallecido a los 90 años de edad en Ibirien, nuestro gran amigo y compañero don Santos Huarte, que durante cincuenta y seis años vino ejerciendo dignamente la profesión en el Valle de Romanzado. Enviamos nuestro pésame a toda su familia, especialmente a su hijo, nuestro buen compañero y amigo don Agapito, veterinario municipal de Llumbier (Navarra).

Instituto Veterinario Nacional

Sociedad Anónima

MADRID

C. Alcántara, 65

SUCURSALES:

BARCELONA - BADAJOZ
CORDOBA

Palacio Conde Torres Cabrera

.....

Lista general de productos

- Vacuna anticarbuncosa
- Vacuna contra el carbunco sintomático
- Suero-vacuna contra el mal rojo
- Vacuna método Pasteur mal rojo
- Virus variólico
- Vacuna preventiva curativa pulmonia contagiosa del cerdo
- Vacuna mixta contra suípestisrespirotrácticas del cerdo
- Vacuna contra la pasterelosis del buey, carnero y cabra
- Vacuna contra el colera y tifosis aviar
- Vacuna contra el moquillo camino
- Vacuna antiestreptolínto-estrepto papera y abscesos
- Vacuna contra la mamitis estreptocócica de las vacas
- Antivirus, (infecciones supuradas de equinos dermatitis del perro, mamitis)
- Vacuna contra el aborto de las vacas y la melioccocosis, las cabras
- Vacuna contra la perineumonia bovina
- Vacunas antirrábicas Umeno y Högyes
- Suero-vacuna contra la peste porcina
- Suero curativo mal rojo
- Suero antitetánico
- Suero antiestreptocócico
- Suero contra el moquillo
- Suero anticarbuncoso.
- Maleina-Tuberculina
- Injectables
- Agujas-Termómetros
- Jeringuillas

Retengo
en su memoria

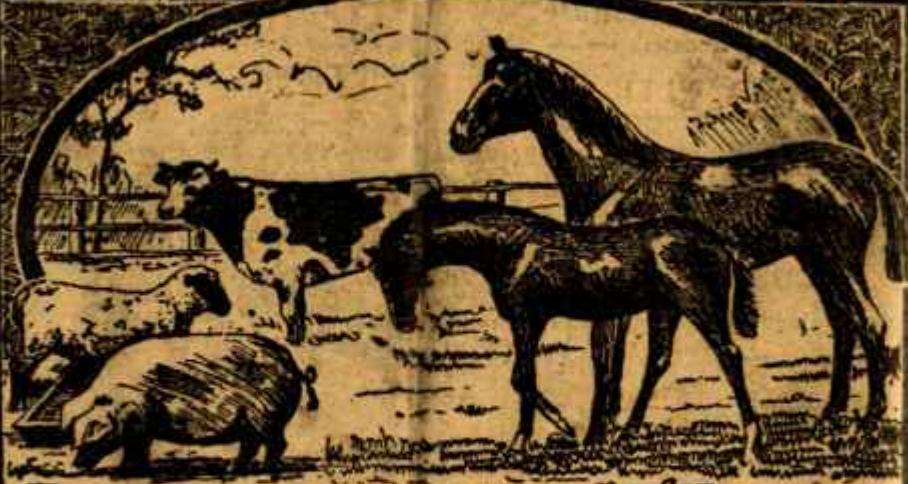


Instituto Veterinario Nacional S. A.

Concesionario general para Europa

MADRID - BARCELONA - BADAJOZ - CORDOBA





ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

Preparados registrados



SERICOLINA PURGANTE INFECTABLE



ANTICÓLICO
F. MATA

Cobre sulfato
e hidróxido
en agua destilada
de grano



RESOLUTIVO
ROJO MATA



SIGATRÍNICO
"VELOX"

Herramientas dentales
Cortadoras de hueso
Puntas dentales
Etc.

Exijase envases originales

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESORES
DUS LO SOLICITEN, DIRIGIÉNDOSE AL AUTOR.

GONZALEZ D.
LA BANEZA (LEÓN)